

ACTA MESA CONTRATACIÓN

EXP: PA 02/20 "CONTRATO DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD Y LOPD-GDD) Y EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)".

CALIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Presidente:

D^a. M^a Elena Lériada Tejada.

Vocales:

1^o.- D^a. M^a Jesús Propios Sánchez.

2^o.- D^a. Constanza Clara Boullosa Mirelis.

Secretaria:

D^a. Begoña Sáenz de Tejada.

En Majadahonda, a las 08:30 horas del día 3 de diciembre 2020, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, al objeto de la calificación de la subsanación de la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidente declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto.

La Mesa de Contratación procede, a continuación, a la calificación de la subsanación relativa a la documentación acreditativa de la capacidad de contratar presentada por ALARO AVANT, S.L. y cuyo requerimiento le fue hecho tras la valoración de la documentación entregada en la sesión anterior de la Mesa.

La Mesa constata, en primer lugar, que la documentación ha sido entregada en plazo y, a continuación, revisada la misma, se constata que la licitadora aporta Declaración responsable de que todos los datos

inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas están actualizados a fecha de presentación de las ofertas, calificándose esta como **CORRECTA**, quedando subsanados los extremos requeridos y, en consecuencia, se acuerda que ha quedado acreditada la capacidad de contratar de la empresa **ALARO AVANT, S.L.**, por lo que procede mantener la propuesta de adjudicación en favor de la misma.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 03 de diciembre de 2020

Fdo.: D^a. M^a Elena Lérica Tejada.

Fdo.: D^a. Begoña Sáenz de Tejada.

Fdo.: D^a. M^a Jesús Propios Sánchez.

Fdo.: D^a. Constanza Clara Boullosa Mirelis.¹

¹ La firma consta en el documento original.